

La Ciencia Política ante el EEES: Elaboración de Guías Docentes

Susana Ruiz Seisdedos, Raquel Ojeda García, Belén Blázquez Vilaplana y Nieves Ortega Pérez.

Área de Ciencia Política y de la Administración, Departamento de Derecho Público y Privado Especial, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Universidad de Jaén. Campus Las Lagunillas s/n, 23071, Jaén, España.

suruiz@ujaen.es

Resumen

La adaptación al EEES supone una reflexión por parte del docente de la propia estructuración de la materia o asignatura, su metodología docente y los criterios de evaluación. Para la planificación detallada de la asignatura, el docente cuenta con la Guía Docente, a través de la cual hace pública los objetivos de la asignatura, la forma de enseñanza y evaluación. En la presente comunicación ponemos de relieve los principales pasos dados para la elaboración de la misma en el área de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Jaén.

Palabras clave: EEES, Guías Docentes, Libro Blanco, Innovación docente.

INTRODUCCIÓN

La llegada del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) conlleva una serie de cambios en el ámbito universitario español con la finalidad de homogeneizar y convalidar títulos y competencias. Todo ello trae como consecuencia una serie de cambios de amplio calado en el modelo de enseñanza universitaria que se ha desarrollado hasta ahora en España.

El Espacio Europeo de Educación Superior ha supuesto una auténtica revolución tanto en las formas como en el fondo. En este sentido desde la Ciencia Política y de la Administración como área de las ciencias sociales y también como colectivo organizado y articulado a través de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración ha seguido muy de cerca todo el proceso de adaptación de los nuevos títulos de grado a las exigencias de las políticas educativas superiores europeas y nacionales. Es más, no sería la primera ocasión en la que pasamos fácilmente de ser objeto de estudio (qué se debe transformar y hacia qué nuevos grados) como también el "quién", es decir, como colectivo cualificado para abordar el análisis de esta nueva política pública que supone un cambio en el ámbito de la educación superior.

En este sentido, se parte de un rol distinto para la Universidad y para el docente. La labor del profesorado debe pasar a un rol más activo en el que se precisa de una mayor creatividad y utilización de nuevas herramientas que

permitan al alumnado hacerse más participativo en el aula y en su propio proceso de aprendizaje. En este sentido, el profesorado debe reflexionar sobre su manera y forma de enseñanza, introduciendo nuevas estrategias formativas, y estudiar y analizar su docencia con el fin de mejorarla.

La necesidad de adaptación al EEES promueve que el docente planifique una docencia donde las clases magistrales se pueden hacer más dinámicas, en aras de conseguir mejores resultados en los estudiantes y una mayor satisfacción y comprensión por parte de los mismos ante la materia a estudiar. Al mismo tiempo, se incorpora el uso de las nuevas tecnologías a la enseñanza con el fin de aumentar la flexibilidad del aprendizaje en términos de espacio y tiempo. Todo ello es lo que pretendemos debatir en el seno del área de Ciencia Política y de la Administración con el resultado de la elaboración de las Guías Docentes de un grupo de asignaturas e implantar las mismas en el siguiente año si el mencionado proyecto cuenta con el apoyo necesario. En ellas se llevará a cabo una adaptación de los créditos LRU a créditos ECTS y se plasmarán los objetivos de la asignatura, las técnicas docentes a utilizar, nuevos sistemas de evaluación, el uso de las nuevas tecnologías, la organización docente de toda la materia, etc.

Este proyecto supone un paso más en el Área de Ciencia Política y de la Administración, donde se han venido implementando durante los cursos académicos 2005-2006 y 2006-2007 distintos proyectos de innovación docente para conseguir de esa manera una adaptación paulatina al Espacio Europeo de Educación Superior. El fomento por parte de la UJA de la implementación de estas técnicas de innovación docente a través de los proyectos de innovación docente y la aceptación por parte de nuestro profesorado y alumnado es cada vez más evidente. Es más, consideramos que hoy día sería impensable pensar en una docencia que no utilizara, de un modo u otro, estas nuevas herramientas, mecanismos y/o posibilidades. Tales como las presentaciones de power point, el aula virtual, la creación de materiales multimedia, etc.

Tal y como establece la Comisión para la Renovación de las Metodologías Educativas en la Universidad (Ministerio de Educación y Ciencia, Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Consejo de Coordinación Universitario) en sus "Propuestas para la renovación de las Metodologías Educativas en la Universidad: *"La adecuación al futuro EEES requiere abordar un proceso interuniversitario, institucional y estructurado que contemple sucesivas fases: impulso (información, sensibilización, motivación, diseño de planes); formación del profesorado; ejecución (proyectos piloto, elaboración de guías y materiales, constitución de redes y canales para el intercambio de experiencias); difusión y evaluación (catálogo de buenas prácticas -no sólo nacionales-, congresos, seminarios, publicaciones)"* (http://www.mec.es/educa/ccuniv/html/metodologias/docu/PROPUESTA_RENOVACION.pdf).

MARCO TEÓRICO Y OBJETIVOS

El proceso de adaptación al EEES en el ámbito de la Ciencia Política ha sido, como en la mayoría de los casos, largo y complejo; en las siguientes líneas pasamos a resumir el mismo.

Tras la aprobación de la LOU, se inició un proceso de reforma de las titulaciones existentes en España para que fueran homologadas al resto de Europa. También se pretendía racionalizar los recursos y especialmente mejorar la calidad

de la Educación Superior. Detrás de estas políticas imperaba como en tantas otras reformas políticas y administrativas de la década de 1990 y principios del siglo XXI, la introducción de la Nueva Gestión Pública. Nos referimos a las aportaciones de la Gestión Pública de Calidad, a un cambio en el lenguaje (satisfacción, cliente, público objetivo, marketing) y a la filosofía del sector público y, a la incorporación de técnicas de gestión del sector privado al público. De ahí que se iniciara un largo y difícil proceso de elaboración de Libros Blancos en los que se adaptaban antiguas titulaciones, otras se fusionaban e incluso hubo algunas que desaparecían para constituir un mapa de titulaciones en España que se ajustara a los objetivos de la política educativa española. El resultado fue muy desigual. En el caso que nos ocupa, durante varios años se constituyó una subcomisión encargada de elaborar un libro blanco de las titulaciones de Ciencia Política y de la Administración y Gestión y Administración Pública. El resultado de dichas negociaciones y trabajos fue la aprobación de un documento (elevado a la ANECA y finalmente aprobado) en el que se proponía un título de grado que fusionaba las dos titulaciones con la siguiente denominación: "Ciencia Política y Gestión Pública". Finalmente ese documento fue aprobado y se conformó como el Libro Blanco para esas titulaciones (http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_politicas_def.pdf). Es más la Asociación Española de Ciencia Política en diversos documentos enviados a los socios nos ha instado para que mantengamos y defendamos esta propuesta de grado (http://www.aecpa.es/espacio/documentos/Acta_reunion_Consejo_Acad_261007.pdf).

La elaboración por parte del Área de Ciencia Política y de la Administración de las Guías Docentes se observa como una necesidad para plasmar todo ese acervo que hemos destacado, por una parte, y, por otra, experiencia acumulada hasta ahora en un documento completo y global. Desde esta perspectiva, los objetivos de este proyecto serían los siguientes:

1. Elaboración de Guías Docentes para las asignaturas siguientes:
 - Estructuras Político-Administrativas: Optativa de Tercer Curso. Diplomatura de Trabajo Social.
 - Políticas Públicas de Turismo: Optativa de Cuarto Curso. Diplomatura de Turismo.
 - Análisis y Evaluación de Políticas de Empleo: Optativa de Cuarto Curso; Licenciatura en Ciencias del Trabajo.
 - Fundamentos de Gestión Administrativa: Troncal de Segundo Curso; Diplomatura en Gestión y Administración Pública.

Las Guías Docentes surgen con dos objetivos. En primer lugar, permitir al docente la planificación exhaustiva y detallada de su enseñanza, basada en una metodología innovadora, con el uso de nuevas técnicas docentes, nuevas formas de evaluación, etc. Y, por otra parte, ofrecer a los alumnos/as una información completa que les oriente, informe y ayude a planificar su formación.

2. Potenciar a las profesoras a estudiar y analizar los distintos debates y Libros Blancos elaborados sobre su titulación.
3. Potenciar la reflexión teórica y docente del profesorado del Área en cuanto al tiempo que le dedica a la docencia, a las técnicas que utiliza para la misma, la evaluación del alumnado, etc.
4. Compartir experiencias entre profesores de la misma Área de conocimiento acerca de sus técnicas docentes, lo que nos permitirá avanzar en la calidad de nuestra docencia.

5. Potenciar el aprendizaje activo de los estudiantes a través de metodologías innovadoras en el área de Ciencia Política y de la Administración, implicándolos en el proceso de su formación, a través de las nuevas técnicas de enseñanza que se verán plasmadas en las Guías.

6. La necesidad de reflexionar sobre los nuevos valores que se deben transmitir en la Universidad, los cuales deben ser el reflejo de los nuevos cambios en los cuales estamos inmersos en este comienzo de siglo. Dichos valores, deben motivar un serio debate entre los docentes, acerca de la necesidad de introducir elementos tales como la perspectiva de género, la multiculturalidad, etcétera en nuestras materias. Lo cual, excede, si cabe, al contenido tradicional de las asignaturas a impartir.

Queremos reflejar los problemas y retos a los que nos enfrentamos en el aula, compartir información y/o experiencias, debatir métodos de evaluación que surgen de cara a los retos de la declaración de Bolonia y de los nuevos grados y postrados de la universidad.

METODOLOGÍA Y PUESTA EN PRÁCTICA

El Espacio Europeo de Enseñanza Superior pretende no sólo crear un sistema unificado de créditos, sino también promover el trabajo autónomo y el desarrollo de capacidades y competencias por parte de los alumnos.

Sobre esta base, los créditos ECTS se centran en el estudiante y en el volumen de trabajo que el mismo debe de realizar para superar cada una de las asignaturas, ello incluye no únicamente las clases presenciales (magistrales o prácticas), sino también la realización de trabajos prácticos, seminarios, trabajos de campo, trabajo personal en biblioteca o en domicilio, exámenes u otros métodos de evaluación.

Debemos ser conscientes, de la necesidad de hacer un programa real, que el alumnado pueda abarcar en el tiempo que dispone para ello. Lo cual, a veces se olvida a la hora de elaborarlos, por cuanto existen otros intereses y no se tiene en consideración el cambiante perfil del universitario. Consideramos necesario adaptar algunas de las nuevas necesidades que han mostrado éstos de cara a la continuidad o no de algunos estudios en nuestra universidad: conciliación de la vida familiar y laboral; alumnos no recién egresados que realizan un segundo ciclo.

Para ello es necesario implementar experiencias docentes que sean alternativas a las clases presenciales, planificarlas y computarlas para que el volumen de trabajo sea el adecuado. Ello se hará de acuerdo con el esquema de la siguiente **tabla**.

Será posible, por tanto, sustituir hasta un 30% de clases teóricas y/o prácticas por trabajos académicos dirigidos, tutorías o actividades de autoaprendizaje (aula virtual o plataformas *on-line*). Esto deberá de detallarse en la guía docente, estableciendo la previsión de las horas invertidas por los alumnos en estas actividades.

Para llevar a cabo la elaboración de las Guías Docentes, las participantes en este proceso deberán seguir un proceso que incluirá, en primer lugar, ponerse al día de los distintos debates y Libros Blancos elaborados sobre su titulación.

CRÉDITO ECTS		
COMPONENTE LRU (nº cred. LRUx10)		
70%	30%	RESTO (hasta completar el total de horas de trabajo del estudiante)
Clases Teóricas	<ul style="list-style-type: none"> • Seminarios • Exposiciones de trabajos por los estudiantes • Excursiones y visitas • Tutorías colectivas • Elaboración de trabajos prácticos con presencia del profesor • ... 	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de Actividades Académicas Dirigidas sin presencia del profesor - Otro Trabajo Personal Autónomo (entendido, en general, como horas de estudio, Trabajo Personal...) - Tutorías individuales - Realización de exámenes - ...

Posteriormente deberán convertir los créditos LRU de su materia en créditos ECTS. Ello implicará una planificación de su docencia en la que las clases presenciales se verán reducidas, al tiempo que aumentan otro tipo de enseñanza no presencial, debiéndose computar el trabajo autónomo del alumnado.

Las fichas de las asignaturas tendrán el siguiente esquema:

1. Datos básicos de la asignatura:

- Nombre de la asignatura
- Código de la asignatura
- Tipo de asignatura
- Ciclo en que se imparte
- Curso en que se imparte
- Carácter anual o cuatrimestral
- Número de créditos (totales; teóricos y prácticos)

2. Datos básicos del docente:

- Nombre del profesor/a responsable, área de conocimiento y Departamento.
- Número de despacho, teléfono, email y página web

3. Datos específicos de la asignatura

- Descriptor
- Situación
 - Prerrequisitos
 - Contexto dentro de la titulación
 - Recomendaciones

- Competencias
 - Transversales
 - Específicas
- Objetivos de la asignatura.
 - Cognitivas (Saber)
 - Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer)
 - Actitudinales (Ser)
- Metodología
 - Número de horas de trabajo del alumno:
 - Primer/ Segundo semestre
 - Número de horas
 - Clases Teóricas
 - Clases Prácticas
 - Exposiciones y Seminarios
 - Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):
 - A) Colectivas
 - B) Individuales
 - Realización de Actividades Académicas Dirigidas:
 - A) Con presencia del profesor
 - B) Sin presencia del profesor
 - Otro Trabajo Personal Autónomo
 - A) Horas de estudio
 - B) Preparación de Trabajo Personal
 - C) ...
 - Realización de Exámenes:
 - A) Examen escrito
 - B) Exámenes orales (control del Trabajo Personal)
- Técnicas docentes
 - Desarrollo y justificación
- Bloques temáticos
- Bibliografía
 - General
 - Específica
- Técnicas de evaluación
- Organización docente semanal: Desarrollo en créditos ECTS (indicando las horas dedicadas a cada actividad, teniendo en cuenta que 1 crédito

ECTS supone 25 horas de dedicación por parte del alumno).

- Temario desarrollado (con indicación de las competencias que se van a trabajar en cada tema)
- Mecanismos de control y seguimiento

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

En la actualidad, nos enfrentamos a la ruptura de las estructuras rígidas que surgieron en los primeros años 2000, para dejar un mayor margen de maniobra a las Comunidades Autónomas que son las responsables de la financiación, así como un mayor reconocimiento de la autonomía universitaria que es la que decide qué títulos de grado, cómo y cuándo los implanta. Para respetar el esfuerzo realizado, el tiempo y el dinero invertido, se han destacado como valores favorables para la aprobación de los nuevos títulos de grado aquellos que vienen avalados por libros blancos. Aún así en el caso específico de Ciencia Política y Gestión Pública no se está respetando el mantenimiento de este título a pesar de los esfuerzos por realizar la fusión el apoyo de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración, sino que se ha optado por abrir el abanico y mantener las dos antiguas titulaciones, por un lado, Ciencia Política y de la Administración y, por otro, Gestión y Administración Pública, sin olvidar, claro está, la nueva. El éxito de las diferentes iniciativas va a quedar sometido a unos indicadores de calidad que permiten medir y evaluar bajo criterios objetivos, el mantenimiento de la financiación y, por tanto, la pervivencia de dichas titulaciones. Algunos de los indicadores que se manejan es el número de alumnos matriculados, el grado de éxito de éstos como productos del sistema, es decir, número de egresados en el tiempo previsto, financiación externa, etc. Al final, no podemos olvidar como nos enseña la ciencia política en general y, en particular, la teoría de análisis de políticas públicas, que el factor político siempre pervive tanto en la formulación de la política como en su implementación. Los criterios de eficacia y eficiencia, la mejora de la calidad de la gestión son razones más que suficientes para emprender estos cambios de profundo calado pero no podemos ignorar que no serán los únicos, de hecho, ya estamos viendo los movimientos que se están produciendo de acercamiento (coaliciones y alianzas) y alejamiento (existencia de conflicto de intereses), entre universidades, titulaciones y comunidades autónomas, para que este profundo cambio no deje todo como estaba antes de la Declaración de Bolonia.

Junto a la necesidad de involucrarnos en la configuración de los nuevos títulos de grado y postgrado, la realización de la guía nos permitirá potenciar la adaptación de la práctica docente en el área de Ciencia Política y de la Administración, en todos los aspectos, al Espacio Europeo de Educación Superior, desde la innovación en la enseñanza y evaluación del alumnado a la adaptación a los créditos ECTS en sus diversos aspectos.

Para poder elaborar la guía docente se establece como prioritario la puesta en común de todas las profesoras del área por cuanto que el funcionamiento grupal supone una gran ayuda y apoyo para el correcto desarrollo y la mejora permanente de la implantación de estas nuevas metodologías docente, tal y como hemos podido comprobar a lo largo de los tres últimos años. Además en esta ocasión se ha contado con el apoyo de otras compañeras que tienen una

experiencia acumulada en este aspecto¹ y a las que queremos agradecer la ayuda prestada. La reflexión conjunta de nuestra metodología y docencia nos permitirá observar el grado de innovación y renovación, la manera de afrontar el día a día en la docencia universitaria, así como la adaptación del profesorado participante a las nuevas necesidades del EEES y los créditos ECTS. Igualmente se pondrán de relieve las dudas y obstáculos que tenemos en dicha adaptación para superarlas de cara a la implantación del EEES de manera definitiva en la Universidad española. Al mismo tiempo se propiciará e impulsará que las docentes se involucren en todo el proceso de adaptación al EEES, pues se requerirá su conocimiento sobre los Libros Blancos en las diversas titulaciones en las que imparten docencia, las recomendaciones realizadas por la CRUE y el Ministerio, etc. Es por lo tanto, una muy buena oportunidad para que desde el área de Ciencia Política reflexionemos sobre nuestra metodología docente, nuestras evaluaciones y los retos a los que nos enfrentamos en el futuro.

¹ Las compañeras del Área Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, Virginia Sánchez e Isabel Ayala, realizaron un Seminario a través del cual nos apoyaron y resolvieron dudas acerca de la elaboración de las guías docentes.